

RESOLUCIÓN No. SO-443-2022

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO No. 96-2021-SN

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete (07) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

VISTO: Para **RESOLVER** la **APERTURA DEL EXPEDIENTE SANCIONATORIO** para iniciar diligencias de deducción de responsabilidad administrativa, por este **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, al señor **GUILLERMO RENE OSORTO SANCHEZ**, quien ostentaba el cargo de **ALCALDE MUNICIPAL DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA**; por el supuesto incumplimiento de actualización de información de Oficio del Portal de Transparencia de las Instituciones Obligadas, durante el periodo del II Semestre del año 2019, correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2019, según consta en el Informe de Verificación de la Información de oficio en Portales de Transparencia de las Instituciones Obligadas, registrado con el Expediente Administrativo No. 96-2021-SN.

ANTECEDENTES:

1. En acta de sesión de Pleno **SE-044-2020** de fecha nueve (9) de noviembre del año dos mil veinte (2020), se **ACORDO** dar por recibido y aprobado el **INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OFICIO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA DE LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS, II SEMESTRE (JULIO-DICIEMBRE)**; así mismo, ordenó la apertura del Expediente Sancionatorio correspondiente a quienes no hayan cumplido con las obligaciones de transparencia contenidas en los artículos 4, 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2. En el informe presentado por la Gerencia de Verificación de Transparencia, se establece que el señor **GUILLERMO RENE OSORTO SANCHEZ**, quien ostentaba el cargo de **ALCALDE MUNICIPAL DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA**, incumplió lo estipulado en los artículos 4 y 13 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública** y los **lineamientos para publicar información de Oficio del Portal de Transparencia de las Instituciones Obligadas, durante el periodo del II Semestre del año 2019, correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2019**, específicamente no publicó en el mes de **julio** del año **2019** en el apartado de **Organigrama** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**;



Funciones en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Atribuciones por Unidad Administrativa en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Servicios Prestados en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Procedimiento en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Requisitos en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Formatos en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Tasas y Derechos en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Información Catastral en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Registro Público en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Oficial de Información Pública en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Plan Operativo en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Plan Estratégico en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Plan Anual de Compras y Contrataciones en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Programa y Proyectos en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Actividades en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Remuneración de Empleados en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Licitación en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Compras en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Contrataciones en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Fideicomiso en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Concesiones en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Permisos en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Licencias en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Ventas en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Subastas de Obras en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Balance General en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Estado de Resultado en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Liquidación Presupuestaria en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Presupuesto Mensual en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Informe Anual en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Transferencia Mensual en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Gasto en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Inversión Física en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Inversión Financiera en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Deuda y Morosidad en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Leyes en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Reglamentos en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Acuerdos en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Circulares en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Diario Oficial la Gaceta en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Decreto Ejecutivo en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Acuerdos Institucional en el criterio de





Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Resoluciones en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; y Participación Ciudadana en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; en el mes de agosto del año 2019, en el apartado de Organigrama en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Funciones en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Atribuciones por Unidad Administrativa en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Servicios Prestados en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Procedimiento en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Requisitos en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Formatos en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Tasas y Derechos en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Información Catastral en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Registro Público en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Oficial de Información Pública en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Plan Operativo en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Plan Estratégico en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Plan Anual de Compras y Contrataciones en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Programa y Proyectos en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Actividades en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Remuneración de Empleados en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Licitación en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Compras en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Contrataciones en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Fideicomiso en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Concesiones en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Permisos en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Licencias en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Ventas en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Subastas de Obras en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Balance General en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Estado de Resultado en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Liquidación Presupuestaria en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Presupuesto Mensual en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Informe Anual en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Transferencia Mensual en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Gasto en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Inversión Física en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Inversión Financiera en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Deuda y Morosidad en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Leyes en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Reglamentos en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Acuerdos en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y



Oportuna; Circulares en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Diario Oficial la Gaceta en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Decreto Ejecutivo en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Acuerdos Institucional en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Resoluciones en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; y Participación Ciudadana en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; en el mes de septiembre del año 2019 en el apartado de Organigrama en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Funciones en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Atribuciones por Unidad Administrativa en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Servicios Prestados en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Procedimiento en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Requisitos en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Formatos en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Tasas y Derechos en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Información Catastral en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Registro Público en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Oficial de Información Pública en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Plan Operativo en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Plan Estratégico en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Plan Anual de Compras y Contrataciones en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Programa y Proyectos en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Actividades en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Remuneración de Empleados en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Licitación en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Compras en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Contrataciones en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Fideicomiso en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Concesiones en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Permisos en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Licencias en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Ventas en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Subastas de Obras en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Balance General en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Estado de Resultado en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Liquidación Presupuestaria en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Presupuesto Mensual en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Informe Anual en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Transferencia Mensual en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Gasto en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Inversión Física en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Inversión Financiera en el criterio de



Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Deuda y Morosidad en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Leyes en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Reglamentos en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Acuerdos en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Circulares en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Diario Oficial la Gaceta en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Decreto Ejecutivo en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Acuerdos Institucional en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Resoluciones en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; y Participación Ciudadana en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; en el mes de octubre en el año 2019, en el apartado de **Organigrama en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Funciones** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Atribuciones por Unidad Administrativa** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Servicios Prestados** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Procedimiento** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Requisitos** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Formatos** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Tasas y Derechos** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Información Catastral** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Registro Público** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Oficial de Información Pública** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Plan Operativo** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Plan Estratégico** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Plan Anual de Compras y Contrataciones** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Programa y Proyectos** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Actividades** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Remuneración de Empleados** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Licitación** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Compras** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Contrataciones** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Fideicomiso** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Concesiones** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Permisos** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Licencias** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Ventas** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Subastas de Obras** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Balance General** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Estado de Resultado** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Liquidación Presupuestaria** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Presupuesto Mensual** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y****



Oportuna; Informe Anual en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Transferencia Mensual** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Gasto** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Inversión Física** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Inversión Financiera** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Deuda y Morosidad** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Leyes** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Reglamentos** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Acuerdos** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Circulares** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Diario Oficial la Gaceta** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Decreto Ejecutivo** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Acuerdos Institucional** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Resoluciones** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; y **Participación Ciudadana** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; en el mes de **noviembre** en el año **2019**, en el apartado de **Organigrama** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Atribuciones por Unidad Administrativa** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Servicios Prestados** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Procedimiento** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Requisitos** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Formatos** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Tasas y Derechos** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Información Catastral** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Registro Público** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Oficial de Información Pública** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Plan Operativo** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Plan Estratégico** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Plan Anual de Compras y Contrataciones** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Programa y Proyectos** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Actividades** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Remuneración de Empleados** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Licitación** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Compras** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Contrataciones** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Fideicomiso** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Concesiones** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Permisos** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Licencias** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Ventas** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Subastas de Obras** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Balance General** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y**



Oportuna; Estado de Resultado en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Liquidación Presupuestaria en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Presupuesto Mensual en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Informe Anual en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Transferencia Mensual en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Gasto en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Inversión Física en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Inversión Financiera en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Deuda y Morosidad en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Leyes en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Reglamentos en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Acuerdos en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Circulares en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Diario Oficial la Gaceta en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Decreto Ejecutivo en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Acuerdos Institucional en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Resoluciones en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; y Participación Ciudadana en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; en el mes de diciembre del año 2019 en el apartado de Organigrama en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Atribuciones por Unidad Administrativa en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Servicios Prestados en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Procedimiento en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Requisitos en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Formatos en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Tasas y Derechos en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Información Catastral en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Registro Público en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Oficial de Información Pública en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Plan Operativo en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Plan Estratégico en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Plan Anual de Compras y Contrataciones en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Programa y Proyectos en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Actividades en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Remuneración de Empleados en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Licitación en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Compras en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Contrataciones en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Fideicomiso en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Concesiones en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Permisos en el criterio de Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna; Licencias en el



criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Ventas** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Subastas de Obras** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Balance General** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Estado de Resultado** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Liquidación Presupuestaria** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Presupuesto Mensual** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Informe Anual** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Transferencia Mensual** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Gasto** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Inversión Física** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Inversión Financiera** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Deuda y Morosidad** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Leyes** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Reglamentos** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Acuerdos** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Circulares** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Diario Oficial la Gaceta** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Decreto Ejecutivo** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Acuerdos Institucional** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; **Resoluciones** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; y **Participación Ciudadana** en el criterio de **Completa, Veraz, Adecuada y Oportuna**; según informe de Oficio de Verificación del Portal de Transparencia de las Instituciones Obligadas, durante el periodo del II Semestre del año 2019, correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2019.

3. El día veintitrés (23) de agosto del año dos mil veintiuno (2021) la Secretaría General de este Instituto, procedió a citar en tiempo y forma al señor **GUILLERMO RENE OSORTO SANCHEZ**, quien ostentaba el cargo de **ALCALDE MUNICIPAL DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA**, para la celebración de la Audiencia de Descargo, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo notificada la misma el día veintitrés (23) de agosto del año dos mil veintiuno (2021) vía correo electrónico cholutecaorocuina@municipalidad.info y al oip.cholutecaorocuina@municipalidad.info; en la que compareció el señor **GUILLERMO RENE OSORTO SANCHEZ**, quien manifestó: *“Le concedió el uso de la palabra al señor Saúl Herrera quien desempeñaba el cargo de Oficial de Información Pública, quien manifiesta que fue capacitado por el IAIP en el año 2018, siendo alumno del Diplomado en Transparencia y Acceso a la Información Pública con enfoque en Gestión Municipal, y fue hasta los últimos días del mes de octubre del año 2019 en que envié correo electrónico, le fue asignado el usuario y contraseña del portal, se iban a publicar de la administración del señor RENE OSORTO eran del 2018 en adelante,*





sin embargo al ser consultado si el Alcalde tenía una administración previa, se determinó se publicara desde el 2014 hasta aquella fecha; esta decisión publicada desde el 2014 fue comunicada en diciembre del 2019 por el Gerente de Verificación, Belarmino Reyes, de manera telefónica, sin haberle establecido en ese momento quien era su verificador, en el proceso de poder recopilar la información que se tenía que subir al portal, les fue tomando tiempo sin usar ni abrir la plataforma, es decir se estaba recopilando la información sin estarla subiendo. Esta situación cambió durante la pandemia Covid 19, cuando se vieron obligados a utilizarla, debido a la liquidación de los fondos que recibían para el combate a la misma; al momento de abril el portal, se continuaba recopilando la información desde el 2014, y hasta la fecha solo falta recopilar los años 2018 y parte del 2019, la información ya está lista para ser subida. También afirma que en la Alcaldía se cuenta con un pésimo servicio de internet, en la actualidad se está contratando un nuevo proveedor de internet, ya que el anterior era demasiado lento, en abril del 2020, su verificador le informó que una vez que tuvieran lista toda la información, le notificara para estar pendiente del proceso de actualización del portal y poder verificar la información que subió de los años 2014 hasta la fecha”.

4. En fecha dieciocho (18) de enero del año dos mil veintidós (2022), la Secretaría General de este Instituto, mediante providencia, establece que la **ALCALDIA MUNICIPAL DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA**, queda evidenciado que existe un expediente con proceso sancionatorio previo a las presentes diligencias, en el cual consta en el expediente No. 057-2019-AC, con resolución emitida por el Pleno de Comisionados, en la cual se sanciona con AMONESTACIÓN POR ESCRITO, según resolución No. SO-414-2021 de fecha cuatro (4) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021); en consecuencia se remitió las presentes diligencias a la Unidad de Servicios Legales.

5. En fecha veinticuatro (24) de enero del año dos mil veintidós (2022), la Unidad de Servicios Legales, previo a emitir el correspondiente Dictamen Legal, para poder tener un acertado análisis, procedió a remitir las presentes diligencias a la Gerencia de Verificación a fin de que emitieran Dictamen Técnico para probar si lo que se manifestó en la audiencia de descargo cumplen con lo estipulado en la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** y los **LINEAMIENTOS DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA**.

6. En fecha veinticinco (25) de febrero del año dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Verificación emitió su **Dictamen Técnico No. DT-GVT-033-2022**, en la que dictaminó: “Que en fecha veinticinco (25) de febrero del año dos mil veintidós (2022), se realizó por segunda ocasión la revisión al Portal Único de Transparencia correspondiente a la **ALCALDIA MUNICIPAL DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA**, en



la que se constató que dicha Alcaldía Municipal ha actualizado el Portal de Transparencia, pero sigue pendiente la publicación de: 1. Estructura orgánica; 2. Planeación y Rendición de Cuentas; 3. Finanzas; y 4. Regulación; por lo que la Alcaldía Municipal no cumple todo lo que se encontraba pendiente cuando se emitió el Informe de Verificación correspondiente al segundo semestre del año 2019 (julio-diciembre); y en el caso de autorizarse por parte del Pleno de Comisionados una Re verificación la Institución alcanzaría el porcentaje de 0% de interés de cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los lineamientos de verificación de los portales de transparencia”.

7. El día dieciséis (16) de marzo del año dos mil veintidós (2022), la Unidad de Servicios Legales del INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), procedió a la emisión del respectivo Dictamen Legal No. USL-110-2022, en la que dictaminó: **PRIMERO:** *Que es procedente declarar CON LUGAR las presentes diligencias para deducir responsabilidad, iniciadas oficiosamente por del INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), en virtud del incumplimiento de los Artículos 4 y 13 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LTAIP) en cuanto a la actualización de la información correspondiente al II semestre del año 2019 en su respectivo Portal de Transparencia, por parte de la ALCALDIA MUNICIPAL DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA. **SEGUNDO:** Se recomienda la aplicación de una sanción consistente en una multa que oscile entre medio salario (1/2) mínimo a tres (3) salarios mínimos al señor GUILLERMO RENE OSORTO SANCHEZ, quien ostentaba el cargo de ALCALDE MUNICIPAL DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, según lo establecido en el Artículo 28 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, a su vez se ha podido evidenciar que la Institución Obligada aún continúa pendiente de publicación la siguiente información: 1. Estructura orgánica organigrama, funciones, atribuciones, por unidad administrativa, servicios prestados, procedimiento, formato, requisitos, tasas y derechos, información catastral, registro público, oficial de información pública; 2. Planeación y Rendición de Cuentas plan operativo, plan estratégico, plan anual de compras y contrataciones, programas y proyectos, actividades, remuneración de empleados, licitaciones, compras, contrataciones, fideicomiso, concesiones, permisos, licencias, ventas, subastas de obra; 3. Finanzas balance general, estado financiero, liquidación presupuestaria, presupuesto mensual, gasto, inversión física, inversión financiera, deuda y morosidad; y 4. Regulación leyes, reglamentos, acuerdos, circulares, diario oficial la gaceta, acuerdos institucionales, resoluciones y participación ciudadana. Por lo tanto, se ha podido confirmar que la ALCALDIA MUNICIPAL DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, vulneró los preceptos jurídicos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Lineamientos de verificación de portales de*

transparencia. **TERCERO:** Se recomienda se haga la advertencia a la **ALCALDIA MUNICIPAL DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA**, a realizar la publicación de la información que debe ser difundida de forma oficiosa en el portal de transparencia dentro de los plazos y criterios legales establecidos, así mismo que en la reincidencia de incumplimiento a la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO**, se le aplicarán las sanciones establecidas en el artículo 13 del **REGLAMENTO DE SANCIONES POR INFRACCIONES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**".

FUNDAMENTO LEGALES:

1. El derecho de acceso a la información pública tiene sus bases en la Constitución de la República, que enuncia en sus artículos 72, 74, 75, 76 y, 80, el derecho a la libertad de pensamiento, difusión y petición que posee todo ciudadano hondureño; y si bien es cierto en dichos artículos no se menciona de manera literal el acceso a la información pública como una garantía constitucional y derecho humano, si señala en sus artículos 15 y 16 del capítulo III, que los tratados firmados por Honduras con otros países y organismos internacionales forman parte del derecho interno, así como la obligación de ejecutar las sentencias judiciales de carácter internacional provenientes de dichos tratados, y ya que Honduras es parte de esas convenciones y tratados, implícitamente también reconoce y admite el derecho humano de acceso a la información pública.

2. Mediante Acta de sesión de Pleno **SE-044-2020**, se **ACORDO** dar por recibido y aprobado el **INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OFICIO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA DE LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS, II SEMESTRE (JULIO-DICIEMBRE 2019)**; así mismo, ordenó la apertura del Expediente Sancionatorio correspondiente a quienes no hayan cumplido con las obligaciones de transparencia contenidas en los artículos 4, 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3. Que el Derecho de Acceso a la Información Pública es un Derecho Humano garantizado por la Constitución de la República, de manera que toda persona tiene derecho a solicitar información y obtener pronta respuesta en el plazo legal, definiendo este derecho la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, como "el derecho que tiene todo ciudadano para acceder a la información generada, administrada o en poder de las instituciones obligadas previstos en la presente Ley, en los términos y condiciones de la misma". Así como también lo es el derecho a petición consagrado en el artículo 80 de



nuestra Carta Magna, el cual establece que *“Toda persona o asociación de personas tiene el derecho de presentar peticiones a las autoridades ya sea por motivos de interés particular o general y de obtener pronta respuesta en el plazo legal”*.

4. En el artículo 3 numerales 1) y 2) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, expresa literalmente lo siguiente: *“1) **Transparencia:** El conjunto de disposiciones y medidas que garantizan la publicidad de la información relativa de los actos de las Instituciones Obligadas y el acceso a los ciudadanos a dicha información. 2) **Publicidad:** El deber que tienen las Instituciones Públicas de dar a conocer a la población la información relativa a sus funciones, atribuciones, actividades y a la administración de sus recursos.*

5. En el artículo 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece: *“**SOPORTE HUMANO Y TÉCNICO.** Para el cumplimiento de su deber de transparencia, las Instituciones Obligadas deberán mantener subsistemas con suficiente soporte humano y técnico, que permitan la sistematización de la información, la prestación de un servicio de consulta y el acceso por los ciudadanos, así como su publicación cuando sea procedente a través de los medios electrónicos o escritos disponibles. Para ese efecto, cada institución designará un Oficial de Información Pública responsable de dicho subsistema y suministre la información solicitada, siempre y cuando no esté declarada como reservada de conformidad con el Artículo 17 de la presente Ley”*.

6. Que el Código Procesal Civil vigente en su Artículo 3 define el **DEBIDO PROCESO:** Las partes tienen derecho a que el proceso se desarrolle por los trámites previstos legalmente, a que se respeten los derechos procesales establecidos en la Constitución de la República y en las leyes ordinarias en condiciones de igualdad y sin dilaciones, y a que se dicte por órgano jurisdiccional competente, independiente e imparcial, una resolución de fondo justa y motivada.

7. Que mediante Decreto Legislativo No. 031-2020, en el artículo 8 se establece la implementación del **TELETRABAJO**, descrito literalmente de la forma siguiente: *“Los empleados de cualquier entidad pública o privada pueden desarrollar sus labores total o parcialmente a distancia de su local de trabajo, Los empleados sujetos a este régimen no requieren tener un horario de trabajo, pero deben laborar la cantidad de horas o desarrollar la actividad que negocien con su empleador respetando la cantidad máxima de horas señaladas en la legislación laboral”*.



8. El Pleno de Comisionado del **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, del análisis del expediente de mérito, concluye lo siguiente: Que la **ALCALDIA MUNICIPAL DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA**; incumplió con lo estipulado en los artículos 4 y 13 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública** y los **lineamientos para publicar información de Oficio del Portal de Transparencia de las Instituciones Obligadas, durante el periodo del II Semestre del año 2019, correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2019**; tal como se comprueba con la re verificación realizada por parte de la Gerencia de Verificación de este **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, constatando mediante Dictamen Técnico No **DT-GVT-033-2022**, que la **ALCALDIA MUNICIPAL DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA**; **alcanzo un porcentaje de 0%**; a su vez es importante señalar que la Institución Obligada; incumplió por segunda vez, tal como consta en el expediente No. 057-2019-AC, con resolución emitida por el Pleno de Comisionados, en la cual se sanciona con **AMONESTACIÓN POR ESCRITO**, según resolución No. SO-414-2021 de fecha cuatro (4) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021); por lo que es procedente declarar **CON LUGAR** la sanción de **MEDIO SALARIO MÍNIMO** equivalentes a **CUATRO MIL SETESCIENTOS VEINTIUN LEMPIRAS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (L 4,721.62)**, al señor **GUILLERMO RENE OSORTO SANCHEZ**.

POR TANTO:

El **PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (IAIP)**, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS**; en el uso de sus facultades y con fundamento en los Artículos: 1, 3, 4, 11 numerales 9) 10) y 11), artículo 3 numerales 1) y 2), 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 12 numeral 7 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Acuerdo SE-004-2020; Decreto Ejecutivo PCM-025-2020; Decreto Ejecutivo PCM 005-2020; Decreto Legislativo 031-2020 artículo 8; artículos 89, 131, 137 y, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo; artículos 39 y, 13 del Reglamento de Sanciones por Infracción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 3 del Código Procesal Civil.

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar **CON LUGAR** las presentes diligencias para deducir responsabilidad, iniciadas oficiosamente por este **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, contra la **ALCALDIA MUNICIPAL DE OROCUINA**,



DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA; en virtud de incumpliendo por segunda vez con la actualización de información en el Portal de Emergencia COVID-19, correspondiente al periodo del II Semestre del año 2019, correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2019; siendo sancionados previamente, tal como consta en el expediente No. 057-2019-AC, con resolución emitida por el Pleno de Comisionados, en la cual se sanciona con AMONESTACIÓN POR ESCRITO, según resolución No. SO-414-2021 de fecha cuatro (4) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021). **SEGUNDO:** Que se proceda a sancionar con **MEDIO SALARIO MÍNIMO** equivalentes a **CUATRO MIL SETESCIENTOS VEINTIUN LEMPIRAS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (L 4,721.62)**, de acuerdo a la tabla de salario mínimo vigente del año dos mil veinte (2019); así mismo, tal como lo establece el artículo 28 de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública; al señor **GUILLERMO RENE OSORTO SANCHEZ**, quien ostentaba el cargo de **ALCALDE MUNICIPAL DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA**, por el **NO** cumplimiento de los Artículos 4 y 13 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, en cuanto a la actualización de la información en el Portal Único de Transparencia **correspondientes al periodo del II Semestre del año 2019, correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2019.** **TERCERO:** La sanción impuesta mediante esta Resolución se entiende sin perjuicio de la responsabilidad civil y/o penal que corresponda. **CUARTO:** Que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA**, proceda de manera inmediata a publicar la información correspondiente al II semestre del año 2019. **QUINTO:** Contra la presente Resolución procede el **RECURSO DE REPOSICIÓN** el cual deberá interponerse ante el Instituto de Acceso a la Información Pública dentro del plazo de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de conformidad a la Ley de Procedimiento Administrativo.

MANDA:

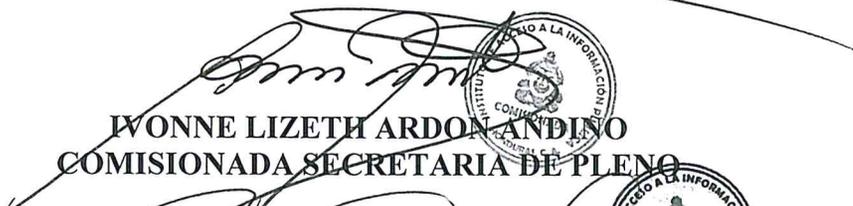
PRIMERO: Que la Secretaria General del Instituto de Acceso a la Información Pública, proceda a notificar al señor **GUILLERMO RENE OSORTO SANCHEZ**, quien ostentaba el cargo de **ALCALDE MUNICIPAL DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA**, indicando en dicha notificación que con la emisión de la presente resolución procede el **RECURSO DE REPOSICIÓN.** **SEGUNDO:** Remítase copia de esta al **CONSEJO NACIONAL DE ANTICORRUPCIÓN (CNA)**, de conformidad a lo que establece el Artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el 65, párrafo tercero, del Reglamento de la Ley en referencia. Se aclara que se emite la presente resolución hasta la fecha por la alta carga de trabajo que se tiene en el



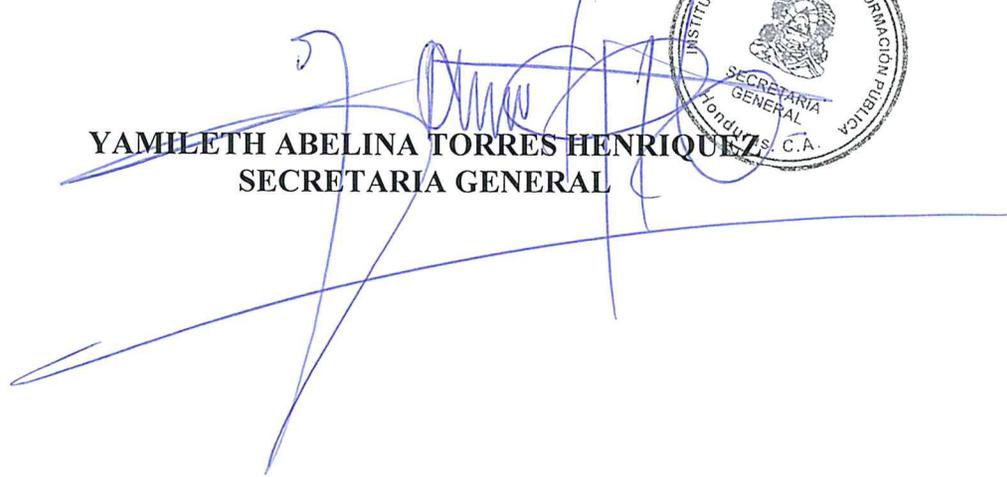
Instituto de Acceso a la Información Pública. Y, para los fines legales correspondientes.

NOTIFÍQUESE.


HERMES OMAR MONCADA
COMISIONADO PRESIDENTE


IVONNE LIZETH ARDON ANDINO
COMISIONADA SECRETARIA DE PLENO


JULIO VLADIMIR MENDOZA VARGAS
COMISIONADO


YAMILETH ABELINA TORRES HENRIQUEZ
SECRETARIA GENERAL

